



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4671/2014

RESOLUCIÓN N° 147/014

Montevideo, 26 de setiembre de 2014

VISTO: El Llamado N° 9/2014 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resolución N° 68/2014 de fecha 24 de junio de 2014.

RESULTANDO: I) que la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., por nota de fecha 16 de setiembre, solicita se le autorice a sustituir los cortes de carne "Aguja" y "Paleta" por los cortes "Tapa de Nalga" y "Pulpón", por un período de 60 días, para el suministro al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, debido al escaso número de faenas, al mismo mismo precio de los cortes sustituidos.

II) que la conformidad del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada consta en nota de fecha 15 de setiembre, accediendo al planteo realizado por el período de 60 días a partir de esa fecha.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado por Abasto de Carnes Saturno S.R.L., está previsto en la Cláusula 1. "Objeto" del Pliego de Condiciones Particulares Documento B: Cláusulas específicas y se ha obtenido la conformidad dispuesta por parte del Organismo usuario.

II) que a efectos de evitar el desabastecimiento respecto del corte indicado, se entiende conveniente la autorización de sustitución de cortes solicitada.

III) lo informado por el Sector Alimentos.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar a la firma Abasto de Carnes Saturno S.R.L., adjudicataria del Llamado N° 9/2014 "Compra de Carne y Menudencias Vacunas" a sustituir los cortes de carne vacuna "Aguja" y "Paleta" por los cortes "Tapa de Nalga" y "Pulpón", hasta el 15 de noviembre de 2014, para atender el suministro del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

2º) La presente Resolución se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

3º) Notificar a la firma peticionante, al organismo usuario y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.



Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas